

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 123 /2.022.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.022”.-----

Asunción, 18 de febrero de 2.022

VISTO: El Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, y;-----

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.-----

Que, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción, con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Art. 5°, dice: “Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas”.-----

Que, el Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, específicamente en su página 18, indica que una vez conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, éste debe presentar a la Máxima Autoridad Institucional, una propuesta del Plan de Rendición de Cuentas, del año respectivo, con sus actividades y cronogramas, para su aprobación mediante Resolución.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 89/2.021 de fecha 05 de febrero de 2.021, actualizó la nómina de conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento

1/2

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívó tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra venondepe mba'eapopy porã katuínte, oja póva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 123 /2.022.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.022”.-----
al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009”, dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, mediante Dictamen Jurídico N° 23/2.022, de fecha 17/02/2.022, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.022, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I.

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SENATUR/SM//LL

2/2

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba' eapopy porã katuíte, oja póva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2.022																						
A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.		1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/ NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO												
										Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad												
											ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
		Derivar y verificar las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales en concordancia con las necesidades de la sociedad a corto mediano y largo plazo.	a) Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay. b) Plan Estratégico de Institucional 2021-2023 - Actualización Oct. 2.021.		a) Desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay. b) Ejecución del Plan Estratégico de Institucional 2021-2023 - Actualización Oct. 2.021.		a) Número de Turistas. b) Nivel de Cumplimiento del PEI.		Informes. Reportes. Planillas. Imágenes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Fomentar proyectos turísticos respetuosos con el medioambiente y beneficiosos para las comunidades locales.	Planes Estratégicos de Desarrollo turístico		Asesoramiento para la elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico - PLANDETUR Municipal/Departamental. Capacitaciones y/o sensibilizaciones a los municipios o Departamentos.		Numero de Planes Asesorados. Numero de Personas beneficiadas. Numero de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas.		La herramienta Plan. Informes. Imágenes. Planillas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Planificar y programar las actividades necesarias para desarrollar la función institucional.	POI, Plan de Acción y SPR		Elaborar el Plan Operativo Institucional, Plan de Acción, Avance de Plan de acción y Carga del Avance en el SPR		Plan Operativo Institucional elaborado, Plan de Acción elaborado, avance mensual del Plan de acción y el avance en el SPR cargados.		El documento POI, Plan de Acción, avance mensual y tablero de control de SPR. Informes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Posicionar al Py en el mercado nacional e internacional con atractivos naturales y culturales competitivos con servicios y experiencias de calidad	a) Promoción Turística. b) Productos Turísticos.		a) Promocionar el turismo interno y receptivo de conformidad a las políticas nacionales. b) Definir las acciones que posibiliten brindar soporte a las gestiones de promoción de las actividad turística.		a) % de aumento de turismo receptivo. b) % de aumento de ingresos turísticos.		Informes. Planillas. Imágenes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



Asistir, organizar actividades, agenda y reuniones de la máxima autoridad a nivel Nacional e Internacional	Desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Sustentable del Sector Turístico del Paraguay	Organizar Reuniones con sector privado y autoridades locales, Elaborar agenda estratégica, Informes de resultados y seguimiento, asistencia en reuniones con autoridades locales y extranjeras	N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes	Informes impresos e imágenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acceder a nuevas fuentes de financiamiento a través de la participación de proyectos turísticos a internacionales	Mantener la relación con organismos internacionales. Impulsada la agenda de proyectos	Presentación de proyectos turísticos a organismos internacionales, en busca de fuentes de financiación	Presupuesto o fuente de financiación obtenida	Informes																
Mejorar el desempeño y la competitividad de la Empresas Turísticas	Empresas Registradas en REGISTUR	Aumentar la colaboración de la SENATUR a favor de empresas debidamente formalizadas ante las instancias competentes	N.º de Empresas Registradas	Informes																
Asistir, planificar y organizar actividades, agenda, reuniones de la máxima autoridad a nivel Internacional y Nacional	Desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Sustentable del Sector Turístico del Paraguay	Organizar Reuniones con sector privado y autoridades locales, Realizar presentación País, Elaborar agenda estratégica, Informes de resultados y seguimiento, asistencia en reuniones con autoridades locales y extranjeras	N.º de Reuniones, N.º de Presentación país, N.º de Agenda Estratégica y N.º de Informes	Informes impresos e imágenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesorar y verificar la planificación y programación de las actividades necesarias para el desarrollo de las funciones institucionales en concordancia con las necesidades de la sociedad a corto mediano y largo plazo.	a) Plan Maestro de Desarrollo Sustentable del Sector Turístico del Paraguay 2018-2025. b) Plan Estratégico de Institucional 2021-2023 - Actualización Oct.2.021.	a) Desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay. b) Ejecución del Plan Estratégico de Institucional 2019-2023.	a) Número de Turistas. b) Nivel de Cumplimiento del PEI	Informes. Reportes. Planillas. Imágenes.																



EL resguardo de los recursos del Gobierno administrados por la SENATUR	Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la institución	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Administrar y controlar los recursos provenientes del Gobierno central, de las Cuentas Especiales generados por dependencias de la Secretaría y de fuentes externas asignadas a la institución	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Ejecución presupuestaria cualitativa	Cumplimiento de los objetivos institucionales	Informes de ejecución presupuestaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contar con los recursos presupuestarios para hacer frente a las necesidades de la institución	obtener los recursos presupuestarios necesarios	se completa con el anteproyecto aprobado	Supervisar y elevar a la MAI el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución.	Se completa al presentar ante la MAI el anteproyecto de la institución .	anteproyecto aprobado por la MAI	presupuesto aprobado conforme al anteproyecto	Resolución de aprobación de anteproyecto													
EL resguardo de los recursos del Gobierno administrados por la SENATUR	Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la institución	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Supervisar las actividades referentes a la adquisición, almacenamiento, entrega y control de bienes y servicios.	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Adquisición de bienes y servicios de forma eficiente y oportuna	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Informes de ejecución presupuestaria emitido mes a mes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Dirigir y supervisar la programación económica, presupuestaria, la programación financiera y de flujo de fondos de la Secretaría Nacional de Turismo , previa coordinación de las políticas y pautas administrativas y técnicas con el Ministro.																	
			Administrar los recursos presupuestarios que le sean transferidos para su ejecución directa.																	
			Coordinar con las demás unidades de la Institución, el proceso de formulación, presentación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo																	



Informes de Auditoría	Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados de la Senatur	Auditoría de Gestión	Verificar que los procedimientos efectuados en las distintas dependencias sean efectivos y transparentes	%	Informe de Auditoría Interna de Gestión	X														X
Informes de Auditoría	Evaluación del grado de implementación MEICP en la Institución	Auditoría de Seguimiento	El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.	%	Matriz de Evaluación dentro del Marco de la NRM 2015	X														X
Informes de Auditoría	Determinar el uso correcto de los recursos invertidos en las obras y servicios contratados por la SENATUR.	Auditoría Especial de Obras	Evaluar, cumplimiento de las metas y objetivos la eficiencia, la eficacia y la economía en la utilización de los recursos empleados; así como su adecuación a las leyes vigentes en materia de contrataciones públicas y de impacto ambiental.	%	Informe de Auditoría Interna Especial de Obras e Impacto Ambiental	X													X	X



Planeamiento y Programación	Identificación de las necesidades de las dependencias de la Institución a ser introducidas en el PAC	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Solicitud a las dependencias de la Institución de la remisión de sus necesidades para el ejercicio fiscal a ser ejecutado	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Resolución firmada por la Máxima Autoridad Institucional por la cual se aprueba el PAC del ejercicio fiscal a ser ejecutado	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Resolución del PAC aprobado	x											
Administrar y Ejecutar los Contratos Activos de Proveedores de la SENATUR	Códigos de Contratación Activos para su ejecución	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Migración y Activación de los CC's	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Formulario B-02-01A	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Código de Contratación impactado en el SIAF	X											
Optimizar los recursos financieros	Garantizar la efectividad de los llamados licitatorios	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Reprogramación de PAC's	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Solicitud de Reprogramación	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Reporte de PAC Reprogramado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control Presupuestario Continuo	Garantizar la disponibilidad presupuestaria para los procesos licitatorios	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Generar Certificado de Disponibilidad presupuestaria	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	PAC impactado en el SIAF	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	CDP Generado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Formalizar el vínculo contractual con los Proveedores	Contrato suscrito con la empresa proveedora	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Gestionar la formalización de la provisión de servicio o bienes	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Contrato firmado	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Orden de Servicio o Compra generado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

